

## **ASÍ TRASCURRE NUESTRA PUESTA EN MARCHA**

Buenaventura, marzo 23 de 2018.

**LA SOCIEDAD PORTUARIA BUENAVENTURA se permite informar que  
AUTORIZA FACTURACIÓN POSTERIOR DE SERVICIOS PORTUARIOS A LA  
CARGA hasta el martes 28 de marzo.**

La Sociedad Portuaria Buenaventura, SPB, informa a todos sus clientes, usuarios y comunidad portuaria en general, que desde el viernes 16 de marzo y hasta el día 28 de marzo de 2018, se autoriza la facturación posterior de los servicios portuarios a la carga, con el fin de facilitar el retiro y evacuación de los cargamentos almacenados al interior del Terminal Marítimo.

Los procesos de documentación, EDI y facturación tendrán su etapa de normalización, a partir del 1º (primero) de abril/18.

Esta novedad aporta de manera significativa al proceso de regulación de la operación de servicios del terminal.

Si requiere mayor información, no dude en comunicarse a nuestra Línea Gratuita **PBX 2410700 al 709**